



NEWS FROM THE OFFICE OF
ADAM J. BELLO
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para publicación inmediata
Lunes 3 de agosto del 2026

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONDADO DE MONROE,
ADAM BELLO, ANUNCIA OPORTUNIDADES DE
SUBVENCIONES PARA GRUPOS ARTÍSTICOS DE TAMAÑO
MEDIO**

Las solicitudes deben presentarse para el viernes 21 de agosto del 2026

ROCHESTER, NY—El ejecutivo del condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy el lanzamiento de una solicitud de subvención online para organizaciones artísticas de tamaño medio que buscan financiación para los gastos operativos del 2026. Las solicitudes y preguntas frecuentes están disponibles en MonroeCounty.gov/artsgrant. Todas las solicitudes deben presentarse antes de las 17:00 horas del viernes 21 de agosto de 2026.

"El condado de Monroe reconoce el papel crucial que desempeñan las organizaciones artísticas locales en nuestra economía y en nuestra calidad de vida", **dijo el director ejecutivo del condado Bello**. "Estas inversiones ayudan a estabilizar las organizaciones y aseguran que sigamos estando orgullosamente de nuestra comunidad artística."

El condado de Monroe ofrecerá una sesión de formación virtual con una sesión de preguntas y respuestas para organizaciones artísticas y culturales interesadas en saber más sobre cómo solicitar financiación. Esta sesión tendrá lugar al mediodía del jueves 6 de agosto. Para registrarte, visita MonroeCounty.gov/artsgrant. Tras la sesión de formación, las personas que no pudieron asistir podrán revisar la publicación de un vídeo respectivo.

Las organizaciones que cumplan los requisitos recibirán financiación para compensar los gastos operativos. La financiación organizativa dependerá de varios factores, incluyendo el número de solicitantes elegibles, la evaluación de las respuestas y los fondos disponibles. Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- La organización debe tener una presencia significativa en el condado de Monroe, realizando al menos un 50% de sus operaciones en el condado y manteniendo una ubicación física en el condado;
- La organización debe haber sido reconocida legalmente durante al menos un año como organización 501(c)3 o LLC con declaración de impuestos;
- La misión principal de la organización debe estar directamente relacionada con las artes y la cultura;
- El presupuesto operativo anual de la organización (gastos operativos) debe estar entre 50.000 y 4.000.000.

Relaciones con prensa y medios:

Steve Barz, Director de Comunicaciones

SteveBarz@monroecounty.gov

(585) 753-1064

Kara Osipovitch, Subdirector de

Comunicaciones

KaraOsipovitch@MonroeCounty.gov

(585) 753-1081